



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA ESPECIAL CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE MEDELLIN

RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S RENTAN S.A.S

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR PARA AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, julio de 2018





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S

Contralor General de Antioquia	Sergio Zuluaga Peña
Subcontralor	Rubén Darío Naranjo Henao
Contralor Auxiliar Delegado	Diana Carolina Torres García
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada	José Hernando Duque Arango
Equipo Auditor	
Contralora Auxiliar – Coordinadora	Silvia Inés Marulanda Castaño
Profesional Universitario	Miguel Angel Lopera Palacio
Comité Operativo	
Contralor Auxiliar	María Nelly Zapata Echeverri
Profesional Universitario	Ángela Paola Ríos Rosas
Profesional Universitario	Martha Lillyam Palacios Maldonado
Profesional Universitario	Nacyra Raquel Máttar Acuña (P)



TABLA DE CONTENIDO

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	4
2.1. CONTROL DE GESTIÓN O CONTROL FINANCIERO.....	4
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación.....	4
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	5
2.1.1.2. Legalidad.....	14
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual.....	14
2.1.2 Control Fiscal Interno.....	15
2.1.3. Gestión Ambiental.....	15
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.....	15
2.2 CONTROL FINANCIERO.....	16
3. OTRAS ACTUACIONES.....	16
3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....	16
3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INSUMOS.....	17
3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	17
3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS.....	17
3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS.....	17
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES.....	18



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN O CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que constituyen observaciones de la auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Empresa (P) **RENTING DE ANTIOQUIA** ubicada en el municipio de **MEDELLIN**, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 89 contratos por valor de **\$17.136.466.244**, distribuidos así:

2. CONTRATACIÓN RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S VIGENCIA AUDITADA 2017				
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
OBRA PÚBLICA				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	\$4,548,140,415	2	\$4,235,246,950
SUMINISTROS	67	\$6,067,322,203	9	\$3,721,282,700
Consultoría Convenios y otros	11	\$ 6,521,003,626	1	\$ 6,150,469,000
Interventoría	0	\$0	0	\$0
Régimen Especial	0	\$0		\$0
TOTAL	89	\$17,136,466,244	12	\$14,106,998,650

Fuente: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S -2017
Elaboró: Silvia Inés Marulanda C. Contralora Auxiliar





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 0 como consecuencia de que la EMPRESA RENTING, según resolución 2018500000079, del 12 de enero de 2018, capítulo 10 (artículo 51) y capítulo 17 (artículo 51), los exceptúa de efectuar la rendición de contratación en gestión transparente para la vigencia de 2017:

3. GESTIÓN CONTRACTUAL RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S VIGENCIA 2017											
Variables a Evaluar	Servicios	Q	Suministro	Q	Cons y Otros	Q	Obra Púb	Q	Promedio	Ponderación	Calificación
1.1.1. Cumplimiento de las Especificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.500	0
1.1.2. Cumplimiento de las Deducciones de Ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.050	0
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.200	0
1.1.4. Labores de Interventoría y Seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.200	0
1.1.5. Liquidación de Contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.050	0
					0					1.000	0

Fuente: Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Silvia Inés Marulanda C. Contralora Auxiliar

2.1.1.1.1. Obra Pública

Durante la vigencia 2017 no se rindieron contratos de esta tipología.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 11 contratos de prestación de servicios se auditaron 2; por valor de \$4,235,246,950, equivalente al 93% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, con el siguiente resultado:

OBSERVACIONES
(Cifras en pesos).

1. En la revisión de legalidad del contrato FV03-7 del 5 de marzo de 2012 con la empresa SAITEMP SA; CLAUSULA PRIMERA OBJETO "SAITEMP S.A se



compromete con EL USUARIO a *prestarle los servicios profesionales de suministro de personal temporal, en las condiciones y asignaciones salariales que se acuerden para cada caso y de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 50 de 1990, para sus sitios de trabajo ubicado en la ciudad de Medellín y con los cumplimientos de los requisitos de capacitación y competencias requeridos por este.*

PARÁGRAFO: SUMINISTRO DE PERSONAL. *“El número de personal de trabajadores en misión que deba suministrar SAITEMP SA lo mismo que las calificaciones que este deba reunir, **serán determinadas** en cada requerimiento de personal que el usuario haga a SAITEMP SA en **todas y cada una de las oportunidades que le solicite sus servicios durante el desarrollo del presente contrato y de la manera en el mismo prevista.** (...)”* (negrilla fuera de texto)

CLÁUSULA SÉPTIMA. COBROS PAGOS Y TARIFAS. *“Los valores del presente contrato serán cobrados con facturación que **SAITEMP SA**, presentara a la empresa usuaria en la siguiente forma: cada vez que **SAITEMP SA**, pague salarios a los trabajos en misión, emitirá las facturas respectivas a cargo del usuario las cuales deberán ser pagadas por este en un término no mayo siete (7) días calendario posteriores a su recibo en la oficina del usuario. Tales facturas deberán incluir los siguientes valores para cada una de las ciudades”.*

Por lo tanto para el pago del contrato es necesario la verificación del cumplimiento del mismo, con documentos o soportes que garanticen su cumplimiento, como son; la orden o documento que determine el requerimiento de personal y el funcionario (o supervisor) que verifique el cumplimiento del contratista, como soporte para el pago, de conformidad con el PARAGRAFO de la CLAUSULA PRIMERA del contrato y en cumplimiento del literal d, artículo 5 del manual de contratación de la entidad .(A)

2. Al efectuar la revisión de legalidad del **CONTRATO AD2017-044-1** con la empresa **INELSA – IT - S.A.S. (EL INTEGRADOR)** cuyo **OBJETO** es: *“EL INTEGRADOR mediante el presente contrato faculta al cliente para usar el software contable comercial y administrativo denominado “Afiinity”, bajo la modalidad SAAS (Software as a service) mediante el acceso que al mismo **EL INTEGRADOR** le proveerá de in IDC, a cambio de una remuneración de conformidad con las tarifas y los planes de prestación de servicio definidos por el integrador. **(ver anexo 4)***



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

ANEXO 4

USUARIO	INCLUYE	VALOR MENSUAL (No incluye IVA)
Paquete Standard	- Un (1) usuario administrador con acceso a todos los módulos de la aplicación... - Un (1) usuario CONTADOR que puede ACCEDER únicamente al módulo y las opciones de contabilidad - Un usuario CONSULTA que puede acceder únicamente a los reportes de todos los módulos de la aplicación	\$95.000
Usuario Adicional	- Un (1) usuario administrador con acceso a todos los módulos y opciones de la aplicación (ventas ...) El usuario se puede perfilar desde 1 hasta los 10 módulos de acuerdo a las necesidades de la empresa	\$95.000
Usuario Adicional	- Un (1) usuario que puede acceder máximo a dos módulos elegidos por el usuario	\$47.500
Usuario Adicional	- Un (1) usuario Consulta que puede acceder a todos los reportes de la aplicación	\$47.500

CLAUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO. "El CLIENTE, se compromete **cancelar por anticipado**, dentro de los 5 primeros días del mes el valor correspondiente al periodo de arrendamiento del servicio (**ver anexo 4**), previa presentación de la factura por parte del integrador. Estas tarifas se modificaran a partir del 1 de cada año de acuerdo al IPC y sin superar el 50% del valor inicialmente acordado se informaran por escrito al EL CLIENTE". (negrilla fuera de texto)

PAGOS REALIZADOS DEL CONTRATO

- Factura No 21898 de 2 de enero de 2017, por valor de \$267.750
- Factura No 22215 de 2 de febrero de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 22570 de 2 de marzo de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 22899 de 2 de abril de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 23225 de 2 de mayo de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 23616 de 2 de junio de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 23899 del 2 de julio de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 1012 del 2 de agosto de 2017, por valor de \$237.500
- Factura No 24493 del 2 de septiembre de 2017, por valor de \$95.000
- Factura No 24856 del 2 de octubre de 2017, por valor de \$95.000
- Factura No 25209 del 2 de noviembre de 2017, por valor de \$95.000



En los documentos que contienen los pagos y soportes (comprobante de egreso, factura y certificado de pagos parafiscales y seguridad social), se encontró, que la fecha del contrato (14 de agosto de 2017) no coinciden con las fechas de la facturación de la empresa INELSA – IT y los valores son variados sin definir con claridad la razón de los mismos a pesar de ser pagos anticipados como lo establece la cláusula **TERCERA** del mismo.

La situación planteada es contraria a el principio de planeación que rigen la contratación publica artículo 209 de la Constitución Política al igual que el artículo 13 de la ley 1150 retomados en el manual de contratación de la empresa. **(A)**

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 67 contratos de Suministros se auditaron 9; por valor de \$3,721,282,700, equivalente al 61% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables, dando como resultado las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES (Cifras en pesos).

3. Al efectuar la revisión de legalidad y ejecución de los siguientes contratos realizados por RENTING con sus proveedores; y cuya finalidad común era dar efectividad a las obligaciones contractuales adquiridas por RENTING, en el contrato 416 de noviembre de 2016; contratante UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REAHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, con el siguiente **OBJETO**: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON SUS OPERARIOS Y COMBUSTIBLE; PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO 408 DENOMINDO RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL A MONTO AGOTABLE".

Se pudo observar que estos poseen el siguiente **OBJETO** contractual: "Realizar el alquiler de la maquinaria, equipos y/o vehículos con sus accesorios, operarios y combustible, de conformidad con los precios y unidades de medida, previamente acordados y que este se compromete en mantener dentro del plazo de ejecución del presente contrato garantizando su disponibilidad." **(A)**

Clausula segunda VALOR Dispone "el valor de alquiler de la maquinaria, equipos y o vehículos **es indeterminado, pero determinable** al final dado que depende de la



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

cantidad del servicio prestado maquinaria, equipos y o vehículos que se requiera para la prestación del servicio de acuerdo a la ejecución del contrato y las horas efectivamente trabajadas.” (resalto fuera de texto).

CONTRATO No	CONTRATISTA	FECHA
605070107011011201611	SIITRA – Soluciones Integrales en Ingeniería y Transporte S.A.S	11 nov - 2016
605070107011011201617	MAVETRANS	10 nov - 2016
605070107011011201617	Rodolfo Rangel-Suministros Rangel	17 nov - 2016
605070107011011201621	Blanco Transportes Y Nacionales Sas- Miguel Blanco	17 nov - 2016
605070107011011201661	FERRE EQUIPOS Julio Tellez S.A.S	10 nov - 2016

Los relacionados contratos celebrados por RENTING, poseen un objeto determinado, no obstante el valor ***“es indeterminado, pero determinable”*** lo cual impide determinar previo a la obra los costos de la misma y por lo tanto los controles tienen que ser claros encontrándose lo siguiente:

1. La orden de realizar el servicio, no posee el nombre y cargo de quien la otorga.
2. No se encontraron anexos a la carpeta del contrato, los seguimientos, evaluaciones, actas o documentos equivalente, que permita garantizar la recepción de la labor encomendada recibido (por supervisor o funcionario encargado), el cual es el comprobante y soporte de la factura y el pago.
3. No se anexan en los contratos el certificado de disponibilidad y registro presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento del manual de contratación interno acuerdo 002 de julio de 2017, artículo 4, como son los principios de planeación y eficacia, así mismo el artículo 5 literal d, “Adelantar las revisiones periódicas de los servicios prestados o bienes suministrados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad....”

4. El **CONTRATO 0114P DE 19 de octubre de 2016,** de **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS BETA S.A.S**, que tiene por objeto: *“En virtud del presente contrato de obra civil, EL CONTRATISTA se compromete a proceder con la construcción de obras hidráulicas y estructuras en concreto, de acuerdo a la relación de ITEMS, cantidades y precios unitarios, incluyendo a mano de obra*





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

Control Objetivo, Justicia Fiscal

pactados en común acuerdo al presupuesto presentado por EL CONTRATISTA”, por valor de noventa y seis millones setecientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos M/CTE (\$96.726.745) IVA incluido,

CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE, “*pagara a EL CONTRATISTA el precio anteriormente pactado, de la siguiente manera:*

- a. *El veinte por ciento (20%), a titulo de anticipo a la firma del presente contrato*
- b. *El ochenta por ciento (80%), RESTANTE SE CANCELARA DE LA SIGUIENTE MANERA:*
 - *El setenta por ciento (70%), se cancelara a medida que se presenten las actas de avances, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%)*
 - *El diez por ciento (10%) faltante se dejara en garantía hasta que el contrato este terminado liquidado y recibido a satisfacción por el contratante.”*

En el mes de noviembre de 2016, se firmo el **OTROSI No 1**, cuyo objeto era adicionar obras y consecuentemente adicionar costo del contrato así: Clausula **PRIMERA:** “*Modificar la cláusula primera del contrato, donde se establecieron las cantidades y presupuesto de las actividades a ejecutar, ya que se requieren adicionar unas nuevas actividades para su ejecución quedando el presupuesto del contrato de la siguiente manera: (...cuadro . COSTO TOTAL \$126.050.384.78).*”

El 31 de enero de 2017, se firma el **OTROSI No 2**, según la **Cláusula PRIMERA:** *Modificar la cláusula primera del contrato, donde se establecieron las cantidades y presupuesto de las actividades a ejecutar, ya que se requieren adicionar unas nuevas actividades para su ejecución quedando el presupuesto del contrato de la siguiente manera: (...cuadro . COSTO TOTAL \$198.093.494).*

Adicionando y modificando el contrato inicial por parte de la empresa dueña de la obra según la **Cláusula SEGUNDA:** “*Teniendo en cuenta que se está ajustando el alcance de la obra a ejecutar debido a cambios en los diseños y variaciones que ha realizado la interventoría del proyecto por parte de la dueña de la vía las empresa GRAN COLOMBIA GOLD, se acuerda entre las partes que las cantidades a ejecutar pueden variar en más o menos cantidad esto solo se definirá hasta que el dueño de la obra en ejecución”.*

“Hasta que no se tenga certeza de esta situación las cantidades a ejecutar del presente contrato pueden varias y por ende el valor del contrato también cambiara.”





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

Las presentes adiciones modifican la obra en cantidades de obra, tiempo y costo, si bien son requerimientos del contratante en este caso *GRAN COLOMBIA GOLD*, ocasionan situaciones que no son claras a la hora de liquidar el contrato, ya que revisada la carpeta correspondiente al contrato 114P con sus anexos 1 y 2 y el acta de liquidación, existe una diferencia de **\$198.079.121** entre en el valor contratado (**\$198.093.494**) vs lo ejecutado según facturación presentada por el contratista por la suma de (**\$396.172.615**), ver cuadro, lo cual generaría un presunto detrimento patrimonial (proporcional al porcentaje de participación del departamento o sea el 85%), que afectaría los recursos oficiales por la suma de **\$168.367.253**, según lo estipulado en el artículo 6 de la ley 610 de 2.000. (F)

**COSTO DEL CONTRATO
114P Y ADICIONES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Instalación de alcantarillas de concreto diámetro 0,90	ml	80	40,712.00	3,256,960.00
2	concreto para obras (3000psi)	m3	115	488,290.00	56,153,350.00
3	colocación acero de refuerzo	kg	7000	2,000.00	14,000,000.00
4	Concreto para solados	m3	30	100,000.00	3,000,000.00
5	Perfilación y nivelación manual de excavaciones	m2	30	30,000.00	900,000.00
6	Instalación de Tubería de 1.30 metros de diámetro	ml	25	80,000.00	2,000,000.00
7	servicio de celaduría para depositos y maquinaria	mes	1.5	1,000,000.00	1,500,000.00
8	Suministro de transporte y construcción de caseta para deposito	global	1	500,000.00	500,000.00
9	Suministro de mano de obra para la impradización de taludes	m2	500	3,900.00	1,950,000.00
10	Conformación y compactación de rellenos estructurales. Incluye materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de esta actividad unidad de medida	m3	150	50,000.00	7,500,000.00
11	Construcción de rondas de coronación en mortero. Incluye materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de esta actividad.	ml	400	38,000.00	15,200,000.00
12	Suministro, transporte y manipulación de cemento ARGOS po 25Kg	saco	232	14,500.00	3,364,000.00
13	Tratamiento de talud con mortero. Incluye malla gallinero, mortero 1:3.	m2	800	26,960.00	21,568,000.00





CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

14	Construcción de cercas de alambre de puas con postes de madera. Incluyendo 5 hilos de alambre de puas	ml	1200	29,481.00	35,377,200.00
	subtotal				166,269,510.00
	administración			6%	9,976,171
	imprevistos			6%	9,976,171
	utilidad			6%	9,976,171
	IVA del 16% de la utilidad			19%	1,895,472
	COSTO TOTAL				198,093,494.21

Fuente: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S -2017 - contrato
Elaboró: Silvia Inés Marulanda C. Contralora Auxiliar

DETALLE 114M - ACTA DE LIQUIDACIÓN

VIGENCIA	VR. UNITARIO	EGRESO	FECHA DE PAGO
Suministro de amterial y administración por la ejecución de la obra GRAN COLOMBIA GOL Segovia - Antioquia	162,068,283.00	005-FRC-00023839	27/7/2017
Ejecución de obra al 24 de febrero 2017 según acta No 3 contrato 114M - segovia	63,734,789.00	005-FRC-00022555	21/3/2017
Avance para subcontratista de obra para construcción en el municipio de SEGOVIA del 31 de marzo al 31 de abril 2017, contrato 114M	40,000,000.00	005-FRC-00023238	8/5/2017
ejecución de obra al 15 de enero 2017 según acta No2 contrato 114M - segovia	60,720,638.00	011-FRC-00000897	3/2/2017
Avance correspondiente al 20% para dar inicio a la construcción e obra hidraulica y estructural en concreto contrato 114M	19,345,349.00	005-CE-00021153	10/11/2016
Ejecución de obra del 01 al 23 de noviembre de 2016, según acta NO 001. contrato 114M Segovia	50,303,556.00	005-CE-00021548	20/12/2016
TOTAL	396,172,615.00		

Fuente: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S -2017 - acta de liquidación
Elaboró: Silvia Inés Marulanda C. Contralora Auxiliar

2.1.1.1.4. Consultoría y otros Contratos

De un universo de 11 contratos de Suministros se audito 1; por valor de \$6.150.469, equivalente al 94% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se



evaluaron todas las variables aplicables, dando como resultado las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES
(Cifras en pesos).

5. El contrato 416 de 2016, con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL –UAERMUV, entidad descentralizada del orden distrital, adscrita a la secretaria de movilidad con domicilio en la ciudad de Bogotá, que tiene por objeto: “Arrendamiento de maquinaria y equipos con sus operarios y combustible; para implementar las estrategias de intervención asociadas al proyecto 408 denominado recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, a monto agotable (...)”; se determinó que la empresa RENTING, adquiere unas obligaciones claras y definidas, limitadas en tiempo espacio y financiero, pero por la razón misma de la empresa debe efectuar procesos de Subcontratación como bien lo hizo para cumplir con el objetivo de ejecución en la zona urbana y rural del **Distrito Capital**, no obstante la cláusula DECIMA SEPTIMA – SESION Y SUBCONTRATACIÓN, establece “*El contratista, no podrá ceder los derechos y obligaciones eliminados del presente contrato a ninguna persona, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y escrito de la UAERMV, pudiendo esta reservarse la razones que tenga para negar la autorización de la sesión. Así mismo, no se permite la celebración de subcontratos.*” (resalto fuera de texto)

Por lo tanto la entidad al efectuar los procesos de subcontratación para lograr sus objetivos contravino la mencionada clausula DECIMA SEPTIMA del propio contrato. **(A)**

2.1.1.1.5. Interventoría

Durante la vigencia 2017 no se rindieron contratos de esta tipología.

2.1.1.1.6. Régimen Especial.

Durante la vigencia 2017 no se rindieron contratos de esta tipología.



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de 0 debido a que la empresa de conformidad con la resolución ---0079, solo le obliga apartir del año 2018

4 LEGALIDAD
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S
VIGENCIA 2017

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.3.1. Financiera	0	0	0
1.3.2. De Gestión	0	0	0
	0	0	0

Fuente: Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 100 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S
VIGENCIA 2017

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	100.000	0.100	10.000
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y	0	0	0
1.2.3. Calidad (Veracidad)	0	0	0
Eficiente	16.700	0.100	100.000

Fuente: Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Silvia Ines Marulanda C. Contralora Auxiliar



2.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 88.24 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

6 CONTROL FISCAL INTERNO RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S VIGENCIA 2017			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.7.1. Evaluación de Controles	88.240	0.300	26.470
1.7.2. Efectividad de los Controles	88.240	0.700	61.760
Eficiente	73.500	1.000	88.240

Fuente: Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Silvia Ines Marulanda C. Contralora Auxiliar

2.1.3. Gestión Ambiental

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría.

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

En la ejecución de la presente Auditoría y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas Anual de la Contraloría General de Antioquia N° 0079 de enero 12 de 2018, (Capítulo X Artículo 32-36) se observó las cuentas fueron rendidas en el tiempo debido. Arrojando los siguientes resultados.

Rindió Cuenta Anual		Rendición extemporánea y/o mal		Solicitud de PAS	
Concepto auditor	fecha	Concepto auditor	fecha	Radicado	fecha
SI	26 feb - 2018.	NO		NO	

Fuente: Revisión Gestión Transparente
Revisó Equipo Auditor

2.2 CONTROL FINANCIERO

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente auditoria que comprende la vigencia 2017

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RENTING DE ANTIOQUIA SEM (Sociedad de Economía Mixta)

CONCEPTO	VALOR / OTROS
Nit Entidad	\$900.285.704
Valor Presupuesto Transferido SGP	0
Valor Presupuesto Transferido SGR	0
Valor Presupuesto Recursos Propios	\$34.882.464.183
Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	\$21.099.226.123
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	\$3.398.811.519
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	\$308.389.915
Estado Entidad	VIGENTE
Código CHIP / CGN	923272137

Fuente: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S -2017 - certificado - Empresa

Elaboró: Silvia Inés Marulanda C. Contralora Auxiliar

PRESUPUESTO VIGENCIA 2017

Ejecución Presupuestal RENTING DE ANTIOQUIA vigencia 2017

PPTO INICIAL	PPTO FINAL	RESERVAS	CXP	PAGOS	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCION
\$42.230.210.414	\$42.230.210.414	0	0	\$28.522.389.454	\$28.522.389.454	67.54%

Fuente: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S -2017 - certificado - Director Financiero

Elaboró: Silvia Inés Marulanda C. Contralora Auxiliar

Ejecución Presupuestal

El presupuesto para **RENTING DE ANTIOQUIA SEM (Sociedad de Economía Mixta)**, para la vigencia fiscal de 2017, fue aprobado mediante acta No 100 de la junta directiva del 14 de Diciembre de 2016 por la suma de \$34.882.464.184, según extracto de la jefatura de la oficina jurídica de la empresa.

3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INSUMOS

“Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.”

3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

“Durante la presente auditoría no se generó beneficios de auditoría.”

3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

“Durante la presente Auditoría no se realizó seguimiento a otros documentos.”

3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS

La tesorera de la Entidad certifica que durante el periodo auditado, vigencia 2017 no se encontró en la entidad manejo de Fiducias.

Fiduciaria	Clase de negocio fiduciario o fiducia	Saldo a la fecha de corte	Naturaleza de los recursos	Tipo de Gasto	Tipo de Activos Fideicomitidos	Destinación de los Recursos
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: Certificación de no fiducias por la entidad
Elaboró: Silvia Ines Marulanda C., Contralora Auxiliar

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES
Vigencia 2017

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	1	<u>\$168.367.253</u>
• Obra Pública	0	\$0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Estados Contables	0	0
• Otros conceptos (decir cuál)	0	0
TOTALES ()	0	<u>\$168.367.253</u>

Nota: En total son 5 observaciones y 5 tipificaciones. Y no se produjo PAS.